



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 331/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la situación de la alumna Karen Jeanette AGUILAR, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Práctica Supervisada, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 331/2022 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 331/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo y dar validez a la aprobación de la asignatura Práctica

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Supervisada, rendida con anterioridad a sus correlativas Estática y Resistencia de Materiales, Termodinámica y Máquinas Térmicas, Mecánica de los Fluidos y Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, a la alumna Karen Jeanette AGUILAR, Legajo N° 21047, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 759/2023

UTN
MEL
DAM